



**CONVENCIÓN SOBRE  
LAS ESPECIES  
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP15/Doc.31.3.14

24 de octubre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026  
Punto 31.3.14 del orden del día

**PROPUESTA DE ACCIÓN CONCERTADA PARA EL  
TIBURÓN PEREGRINO (*Cetorhinus maximus*) YA INCLUIDO  
EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN\***

Resumen:

La Fundación para la Investigación y Conservación Marina (MARECO) y el Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino han presentado la propuesta adjunta de una Acción Concertada para el tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*), de conformidad con el proceso establecido en la Resolución 12.28 (Rev. COP14).

\*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor

**PROPUESTA DE ACCIÓN CONCERTADA PARA EL  
TIBURÓN PEREGRINO (*Cetorhinus maximus*) YA INCLUIDO  
EN LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN**

**Proponente(s)**

Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino (IBSG), Fundación para la Investigación y Conservación Marina (MARECO)

**Especies objetivo, taxón inferior o población, o grupo de taxones con necesidades compartidas**

Clase: Chondrichthyes

Subclase: Elasmobranchii

Orden: Lamniformes

Familia: Cetorhinidae

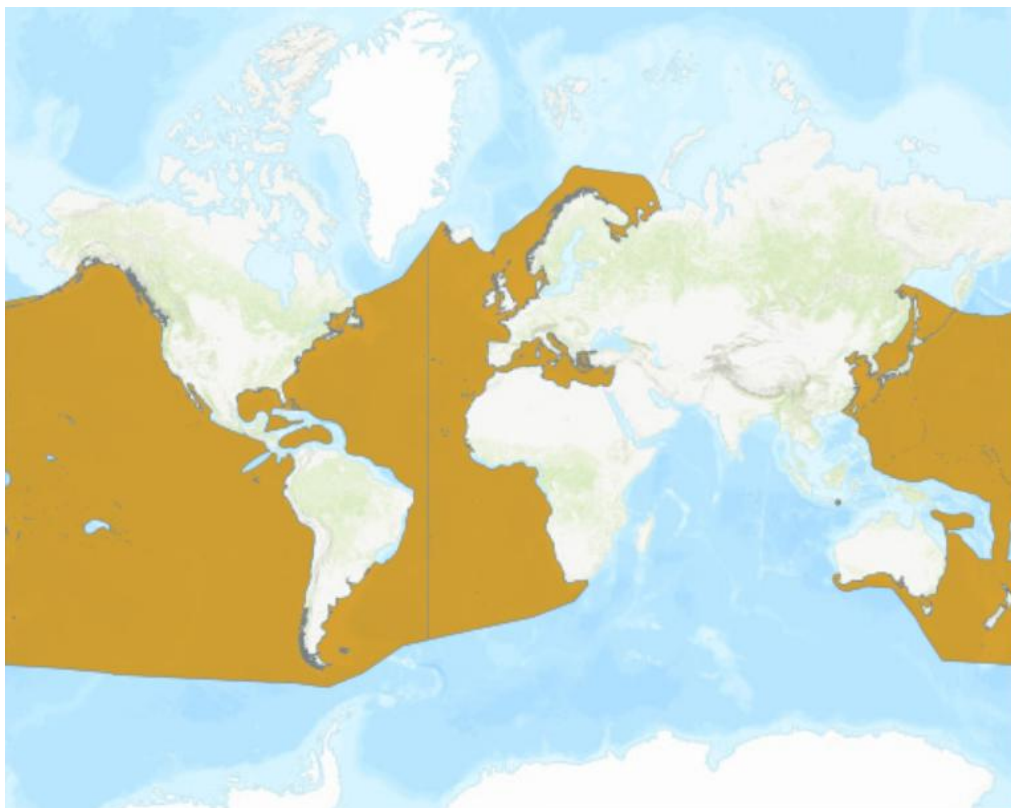
Género: *Cetorhinus*

Especie: *Cetorhinus maximus*

Incluida en los Apéndices I y II de la CMS

**Ámbito geográfico**

El tiburón peregrino es una especie altamente migratoria que se encuentra en aguas templadas de todo el mundo. El tiburón peregrino suele habitar en aguas con temperaturas que oscilan entre los 9 °C y 17 °C, pero puede tolerar un rango más extremo que oscila entre los 6 °C y los 27 °C (Johnston et al., 2022), desde la superficie hasta más de 1200 m de profundidad (Gore et al., 2008). En el Atlántico Norte, de abril a septiembre se le observa en hábitats costeros poco profundos y forma grandes concentraciones en puntos críticos reconocidos, como los de la República de Irlanda (Martin y Clark, 2008; CSAS, 2008). En el Pacífico se le avista principalmente de octubre a mayo, históricamente a lo largo de la costa de California y se desplaza desde California hacia México y Hawái (Dewar et al., 2018; Squire, 1990). Sin embargo, desde la campaña de erradicación acaecida durante la segunda mitad del siglo XX, las poblaciones de tiburón peregrino han disminuido hasta en un 90 % en la costa del Pacífico de Estados Unidos y Canadá, y los avistamientos son actualmente poco frecuentes en estas costas (CSAS, 2008; McInturf et al., 2022). Si bien los datos son limitados en el hemisferio sur, el tiburón peregrino se encuentra estacionalmente en partes de Sudamérica y el sur de África, y hay registros históricos y recientes tanto en Brasil como en Argentina (Lucifora et al., 2015). Se ha observado que la presencia del tiburón peregrino ha cambiado y que sus poblaciones han disminuido en todo el mundo (CSAS, 2008; McInturf et al., 2022).



**Figura 1:** Distribución del tiburón peregrino (©Lista Roja de la UICN).

### Resumen de las actividades

- 1) Las organizaciones de conservación pertinentes facilitan la investigación, la educación y la colaboración con los responsables políticos, con el objetivo de que las Partes puedan colaborar eficazmente con otros Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA), órganos regionales de pesca (ORP) y otras entidades relacionadas, con el fin de mejorar la gestión del tiburón peregrino (prevención de las capturas incidentales y las colisiones con buques), incluida la elaboración de la Estrategia de Conservación y el Plan de Acción para Tiburones y Rayas Pelágicas del Grupo Especialista en Tiburones (SSG) de la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en colaboración con el Memorando de Entendimiento (MdE) sobre tiburones;
- 2) Identificar las incoherencias existentes en el nivel de protección que brindan los diferentes Estados Partes del área de distribución y proponer recomendaciones a los organismos regionales o nacionales bajo cuya gestión se encuentra el tiburón peregrino, para fomentar la armonización de las medidas de protección a escala mundial;
- 3) Elaborar directrices internacionales unificadas sobre las buenas prácticas de las actividades turísticas, que incluyen los límites de distancia y velocidad, tomando como referencia aquellos países donde el turismo vinculado al tiburón peregrino está consolidado (p. ej., Irlanda, Reino Unido);
- 4) Fomentar la investigación sobre los efectos de la pesca en el tiburón peregrino (la mortalidad inducida por la pesca, los descartes), el diseño de estrategias de mitigación de las capturas incidentales y la evaluación de la mortalidad posterior a la liberación de tiburones peregrinos en diferentes regiones, grupos demográficos (es decir, machos, hembras, adultos, juveniles) y artes de pesca;

- 5) Fomentar la investigación que evalúe el efecto de las colisiones con embarcaciones sobre el tiburón peregrino (tasa de incidentes, mortalidad y métodos que mitigan dicho efecto);
- 6) Identificar los hábitats críticos del tiburón peregrino y fomentar/financiar investigaciones que documenten los movimientos del tiburón peregrino entre las distintas zonas de su área de distribución (p. ej., mediante el marcado), con el fin de identificar posibles rutas o corredores migratorios, lo cual servirá de base para las estrategias de gestión;
- 7) Financiar la investigación sobre los efectos del cambio climático en el tiburón peregrino, tanto a nivel poblacional como regional;
- 8) Estandarizar la metodología de recogida de datos de avistamientos, capturas incidentales y colisiones con embarcaciones en todos los Estados Partes, con el fin de comprender mejor los patrones mundiales de uso del hábitat y las amenazas a las que se enfrenta la especie en toda su área de distribución.

### **Beneficios asociados**

La especie se beneficiaría de la mejor gestión y de los esfuerzos de conservación que traspasaran las fronteras jurisdiccionales. Este documento debería servir de guía a las Partes de la CMS para ayudarles a cumplir sus obligaciones en el marco de la Convención y contribuir, al mismo tiempo, a garantizar un futuro sostenible para el tiburón peregrino. Si bien el tiburón peregrino se encuentra distribuido por todo el mundo, la mayor parte de la investigación se ha centrado en el Atlántico Norte. Para abordar eficazmente las amenazas a nivel mundial, es fundamental realizar más investigaciones sobre el tamaño de la población, la distribución, los patrones de alimentación y las rutas migratorias del tiburón peregrino. Esta Acción Concertada podría poner en marcha una protección más constante de las especies migratorias y acelerar el efecto de la labor de la CMS.

El ecoturismo relacionado con el tiburón peregrino está creciendo rápidamente en el Atlántico Norte, donde las concentraciones estacionales atraen un considerable interés público. Si se gestionan de forma sostenible los efectos de la pesca, el uso de embarcaciones, el tráfico de drones y la actividad humana, el turismo vinculado al tiburón peregrino posibilitaría la generación de importantes beneficios socioeconómicos para las comunidades locales y podría crear medios de subsistencia alternativos.

### **Calendario**

Consulte «Actividades y resultados previstos».

### **Relación con otras acciones de la CMS**

Esta AC contribuiría significativamente a la aplicación de los siguientes mandatos establecidos en el marco de la CMS y del MdE sobre tiburones:

- Resolución 12.22 y Decisiones 13.62 a 13.63 sobre capturas incidentales
- Resolución 13.3 y Decisiones 13.71 a 13.73 sobre especies de condrictios
- Decisiones 13.66 a 13.68 sobre la observación de la fauna marina
- Programa de trabajo del MdE sobre tiburones 2023-2025: desarrollo de una estrategia mundial
- y planes de acción regionales para la protección de los tiburones pelágicos

## **Prioridad de la conservación**

En 2018, la reevaluación del estado de conservación mundial de la especie en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la clasificó como «En peligro» a nivel mundial (Rigby et al., 2019). Esto se debió a que las estimaciones sobre la cantidad se situaban muy por debajo de los niveles históricos, a que la demanda de sus valiosas aletas era constante, a que la estimación de la reducción de sus poblaciones a nivel mundial oscilaba entre el 50 % y el 79 % en las últimas tres generaciones (102 años) y a las migraciones transatlánticas (Gore et al., 2008), lo cual generó un importante debate sobre la posibilidad de que exista una única población genética en el Atlántico Norte. Esto tendría implicaciones significativas para los organismos de conservación y para la escala en la que se implementasen las medidas de protección.

Las principales amenazas actuales para el tiburón peregrino son: las capturas pesqueras, las capturas incidentales en redes y las colisiones con embarcaciones. Los investigadores han documentado colisiones del tiburón peregrino con embarcaciones en Páirc Náisiúnta na Mara (Ciarraí), República de Irlanda, lo que subraya la importancia de establecer normativas, tales como los límites de velocidad para las embarcaciones que navegan en hábitats importantes del tiburón peregrino (Chapple et al., 2024). Asimismo, se han documentado casos de enredos en redes, tanto en Irlanda (registrados por fotógrafos submarinos; Michael O'Donnell, Nicholas Pfeiffer, observaciones personales) como en otros lugares del mundo (p. ej., Hernández et al., 2011). El comercio internacional del tiburón peregrino continúa, posiblemente de forma ilegal (Magnussen et al., 2007), a pesar de que la especie figura en el Apéndice I de la CMS; faltan hallazgos de investigaciones que avalen la sostenibilidad de la capturas a cualquier nivel y falta evidencia que demuestre que su uso pueda ser viable.

## **Pertinencia**

El tiburón peregrino figura actualmente en los Apéndices I y II de la CMS y en el Anexo 1 del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios. La acción colectiva es esencial para la conservación de esta especie, debido a su naturaleza altamente migratoria, ya que el tiburón peregrino está incluido en el Anexo I (Especies altamente migratorias) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). Algunos Estados del área de distribución no cuentan con protección legal para el tiburón peregrino (por ejemplo, Japón e Indonesia), aunque puede que tengan legislación sobre conservación que beneficie indirectamente a la especie.

Esta acción colectiva desempeñará un papel crucial en el fortalecimiento del compromiso político con el tiburón peregrino y en garantizar la implementación coordinada y oportuna de las medidas de conservación.

## **Ausencia de medidas mejores**

Solamente una organización regional de ordenación pesquera de túnidos (la Comisión Interamericana del Atún Tropical) ha adoptado medidas de gestión de esta especie, y el mandato de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se centra exclusivamente en garantizar que el comercio internacional no ponga aún más en peligro a la especie. Por ello, esta Acción Concertada proporciona una vía importante para abordar las amenazas persistentes y la falta de gestión cooperativa de esta especie, además de fomentar la investigación y acciones de conservación.

Actualmente, el tiburón peregrino figura en el Apéndice II de la CITES; sin embargo, dicho Apéndice solamente abarca el comercio internacional del tiburón peregrino y no tiene en cuenta factores como las colisiones con embarcaciones, el cambio climático, las capturas incidentales, el turismo no regulado, el tráfico de drones y las perturbaciones antropogénicas,

que constituyen todas las principales amenazas que afectan al tiburón peregrino. El tiburón peregrino también realiza migraciones transoceánicas y, por lo tanto, pasa mucho tiempo en alta mar, donde las medidas de protección son limitadas. Se invitará al MdE sobre tiburones, que también incluye al tiburón peregrino en el Anexo 1, a que coopere en la implementación de las acciones propuestas y proporcione orientación técnica en caso necesario.

Muchas de las acciones propuestas, como la evaluación de los efectos de la pesca sobre el tiburón peregrino, la documentación de la conectividad entre hábitats críticos y el desarrollo de estrategias que mitiguen las amenazas a nivel mundial para la especie coincidirán con las disposiciones del recientemente ratificado Tratado de Alta Mar.

### **Preparación y viabilidad**

Hay organizaciones no gubernamentales (ONG), expertos científicos y organizaciones comunitarias que están comprometidos y dispuestos a ayudar a los Estados del área de distribución a desarrollar, financiar e implementar trabajos colaborativos. Hay iniciativas recientes de otros foros internacionales que han demostrado la existencia de redes de expertos que podrían ayudar a los Estados del área de distribución a implementar las actividades propuestas. El apoyo del MdE sobre tiburones y sus socios cooperantes sería fundamental para facilitar la elaboración y la ejecución de los planes de acción.

### **Probabilidad de éxito**

Con el apoyo de diversas ONG, expertos y organizaciones comprometidas, estas Acciones Concertadas tienen una gran probabilidad de lograr el éxito. Asimismo, el hecho de que algunas de las Acciones Concertadas aquí descritas estén en consonancia con la Estrategia de Conservación y los Planes de Acción para Tiburones y Rayas Pelágicas propuestos en el MdE sobre tiburones demuestra que ya hay un compromiso activo de las partes interesadas. No se han identificado factores de riesgo que pudieran poner en peligro de manera significativa el éxito de las actividades propuestas.

### **Magnitud del posible impacto**

Se prevé que estas Acciones Concertadas mejoren la gestión y la conservación del tiburón peregrino, brindando un mayor grado de protección a la especie en toda su área de distribución geográfica al fomentar la participación de todas las Partes de la CMS en estas actividades. Simultáneamente, dichas acciones pueden facilitar que se tenga más en cuenta la conservación del tiburón peregrino en alta mar, al trabajar conjuntamente con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP).

El turismo es un sector en rápido crecimiento (p. ej., en el Reino Unido e Irlanda) y el tiburón peregrino está adquiriendo una creciente popularidad, en particular, en las áreas donde los registros de avistamientos muestran una tendencia al alza (p. ej., Irlanda; McInturf et al., en revisión). Se espera que la demanda de turismo vinculado al tiburón peregrino aumente a nivel mundial, por lo que se convertirá tanto en una amenaza como en una oportunidad. Si se administra bien, esta actividad económica puede ayudar a gestionar la especie, contribuir a la sensibilización y facilitar la investigación. Esta Acción Concertada en el marco de la CMS puede proporcionar directrices eficaces que garanticen que esta práctica sea sostenible y equitativa y que sirva, además, de modelo replicable en otras especies.

### **Rentabilidad**

Uno de los componentes principales de las Acciones Concertadas es fomentar la cooperación entre las Partes, el intercambio de información y conocimientos, y el desarrollo de estrategias eficaces. Si se pueden replicar los resultados positivos de conservación y establecer buenas prácticas (como, por ejemplo, directrices sobre el turismo), esta colaboración resultará mucho

más rentable que si cada país labra su propio camino por separado.

**Consultas previstas/realizadas**

En Irlanda, la investigación está actualmente financiada y llevada a cabo por expertos de la Universidad Estatal de Oregón y el Trinity College de Dublín, con el apoyo del Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino (IBSG). La primera Conferencia Internacional sobre el tiburón peregrino en casi dos décadas tuvo lugar en Galway en agosto de 2025 y contó con aproximadamente 120 asistentes procedentes de todo el mundo. Durante la conferencia se realizó un taller cuyo objetivo específico era garantizar la colaboración entre todos los grupos y personas que poseen o recopilan datos sobre el tiburón peregrino, así como fortalecer el intercambio y la gestión de datos en las fronteras internacionales. Actualmente, la organización Shark Trust (Reino Unido) está elaborando una base de datos utilizando la información disponible sobre el tiburón peregrino. Colaboradores internacionales han estado trabajando con NOAA para recabar datos sobre el tiburón peregrino en el noreste del océano Pacífico, y el IBSG ha iniciado consultas formales con las autoridades gubernamentales irlandesas. Los grupos de trabajo sobre el tiburón peregrino en el mar de Salish y el Pacífico nororiental, en colaboración con la NOAA, también están desarrollando un sistema independiente de avistamientos, que incluye informes de avistamientos espontáneos y datos procedentes de fuentes en línea (por ejemplo, redes sociales).

Investigadores del Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos/Canadá están llevando a cabo, o planeando llevar a cabo, investigaciones que ampliarán nuestro conocimiento sobre los movimientos transatlánticos del tiburón peregrino, así como su vulnerabilidad a las colisiones con embarcaciones y las capturas incidentales.

**Actividades y resultados esperados**

Actividad	Realizaciones/Resultados	Calendario	Responsabilidad	Financiación
<b>Gestión</b>				
Facilitar la investigación, la educación y la colaboración con los responsables políticos, para que las Partes puedan colaborar eficazmente con otros Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA), ORP y otras entidades relevantes.	Mejorar las perspectivas a largo plazo de las poblaciones de tiburón peregrino; Proporcionar a las Partes recomendaciones actualizadas (p. ej., informes técnicos) que contengan información relevante sobre el tiburón peregrino para que puedan desarrollar políticas con fundamento científico en los AMUMA, los ORP y otras entidades relevantes, con el fin de mejorar la gestión del tiburón peregrino.	2026-2028	ONG, investigadores, grupos y personas con experiencia en la gestión de especies marinas y la participación en políticas (p. ej., el Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino [centrado en el Atlántico Norte])	

Actividad	Realizaciones/Resultados	Calendario	Responsabilidad	Financiación
<p>Identificar incoherencias en el nivel de protección que brindan los diferentes Estados Partes del área de distribución y proponer recomendaciones que fomenten la armonización de las medidas de protección a nivel mundial.</p>	<p>Eliminar las lagunas legales que afectan a la protección del tiburón peregrino a nivel nacional y/o regional; Incorporar una sección específica (o subsecciones específicas) sobre el tiburón peregrino a la estrategia de conservación de tiburones y rayas pelágicos del Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN.</p>	<p>2026-2028</p>	<p>ONG, Estados del área de distribución, investigadores y grupos con experiencia en gestión y participación en políticas (p. ej., el Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino - centrado en el Atlántico Norte).</p>	
<b>Turismo sostenible</b>				
<p>Elaborar directrices internacionales unificadas sobre buenas prácticas relacionadas con las operaciones turísticas.</p>	<p>Protocolos voluntarios sobre el turismo responsable con el tiburón peregrino / Todas las Partes con operadores turísticos reciben información sobre buenas prácticas y se les recomienda que las apliquen en su plan de gestión turística; Publicar un documento de orientación sobre el turismo responsable con el tiburón peregrino, ponerlo a disposición en línea y compartirlo con los operadores turísticos pertinentes a nivel mundial.</p>	<p>2026-2028</p>	<p>ONG, investigadores (p. ej., el Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino - centrado en el Atlántico Norte).</p>	
<b>Investigación</b>				
<p>Apoyar la evaluación de los efectos de la pesca sobre las interacciones con el tiburón</p>	<p>Determinación de las tasas de incidencia y mortalidad de las interacciones;</p>	<p>2026-2029</p>	<p>Partes de la CMS (y Estados no-Parte del área de distribución); ONG, investigadores</p>	<p>Subvención para la Conservación otorgada por la Fundación Paul M. Angell (para</p>

Actividad	Realizaciones/Resultados	Calendario	Responsabilidad	Financiación
<p>peregrino (p. ej., mortalidad inducida por la pesca como, por ejemplo, las capturas incidentales).</p>	<p>Propuestas que reduzcan el riesgo de las interacciones con el tiburón peregrino (p. ej., según la probabilidad de que los tiburones se encuentren en la superficie o justo debajo de ella estacionalmente y en ubicaciones específicas);</p> <p>Comprender mejor los efectos de la pesca sobre las poblaciones del tiburón peregrino; Toda la información disponible en ese momento se incorporará a la sección sobre el tiburón peregrino del Plan de Acción de Tiburones y Rayas Pelágicos.</p>		<p>y grupos con experiencia en gestión pesquera.</p>	<p>investigación financiada en Irlanda)</p>
<p>Apoyo a la evaluación del efecto de las colisiones con embarcaciones sobre el tiburón peregrino.</p>	<p>Apoyo a la evaluación del efecto de las colisiones con embarcaciones sobre el tiburón peregrino; Determinación de las tasas de incidencia y mortalidad de las interacciones; Propuestas que reduzcan el riesgo de las interacciones con el tiburón peregrino (p. ej., según la probabilidad de que los tiburones se encuentren en la superficie o justo debajo de ella estacionalmente y</p>	<p>2026-2029 en adelante</p>	<p>Partes de la CMS (y Estados no-Parte del área de distribución); ONG, investigadores (p. ej., el Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino - centrado en el Atlántico Norte).</p>	<p>Subvención para la Conservación otorgada por la Fundación Paul M. Angell (para investigación financiada en Irlanda)</p>

Actividad	Realizaciones/Resultados	Calendario	Responsabilidad	Financiación
	<p>en ubicaciones específicas);</p> <p>Mejor comprensión de las amenazas que representan las colisiones con embarcaciones para el tiburón peregrino, que puede utilizarse para fundamentar futuras acciones de gestión.</p>			
<p>Identificación de hábitats críticos y comprensión de la conectividad entre el hábitat y las rutas migratorias.</p>	<p>Identificación de las áreas críticas;</p> <p>Identificación de las rutas migratorias;</p> <p>Identificación de áreas prioritarias para la conservación (PAC) (p. ej., áreas predecibles de alimentación/reproducción);</p> <p>Base de datos mundial de los hábitats principales del tiburón peregrino creada a partir de informes de avistamientos; Las PAC se identificaron y compartieron con iniciativas mundiales (p. ej., Áreas Importantes para los Tiburones y Rayas [ISRA]).</p>	<p>2026-2029 en adelante</p>	<p>ONG/Grupos de investigación/Agencias estatales y federales/SSG de la UICN (ISRA)</p> <p>Varios grupos de investigación (¿Podría la «red del tiburón peregrino» fomentar la colaboración e intentar coordinar los análisis en varias regiones?)</p>	<p>Subvención para la Conservación otorgada por la Fundación Paul M. Angell (para investigaciones financiadas en Irlanda), financiación del programa PEACEPLUS de la Unión Europea, Comisión para la Cooperación Ambiental (Estados Unidos, México, Canadá)</p>
<p>Apoyar las evaluaciones de los efectos del cambio climático sobre los tiburones peregrinos por población o región.</p>	<p>Mapas regionales de alta resolución sobre los efectos del cambio climático en la distribución del tiburón peregrino, como complemento a las predicciones a gran escala (Sun et al. 2024).</p>	<p>2026-2030</p>	<p>ONG, investigadores (p. ej., el Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino - centrado en el Atlántico Norte).</p>	<p>Subvención para la Conservación otorgada por la Fundación Paul M. Angell (para investigación financiada en Irlanda)</p>
<p>Estandarizar la recogida de</p>	<p>Bases de datos compartidas con una</p>	<p>2026-2030</p>	<p>ONG, investigadores</p>	

<b>Actividad</b>	<b>Realizaciones/Resultados</b>	<b>Calendario</b>	<b>Responsabilidad</b>	<b>Financiación</b>
datos sobre el tiburón peregrino.	metodología coherente.		(p. ej., el Grupo Irlandés del Tiburón Peregrino - centrado en el Atlántico Norte).	

